

20/04/2026

## PROCEDIMIENTO PARA FORMALIZAR LA CONTRATACIÓN TEMPORAL

---

Con anterioridad a la incorporación en el Banco de España, es necesario que toda persona seleccionada para una contratación temporal realice las gestiones que se indican a continuación.

### Gestiones previas a la incorporación al Banco de España

- a) **Aportar** a la mayor brevedad (**máximo de cuatro días laborables**), en el **Registro General** del Banco de España que se encuentra en el Patio de Operaciones del edificio de Cibeles, C/ Alcalá 48, Madrid, o bien en el Registro de cualquiera de las **sucursales del Banco de España**, en horario de 8:30 a 14:00 horas de lunes a viernes, los siguientes documentos:
- Original del **documento nacional de identidad (DNI)** (no aportar si tiene o ha tenido relación laboral con el Banco de España), o en su caso **Número de Identificación de Extranjero (NIE) y pasaporte, en vigor**.
  - Original del **documento acreditativo del Número de Afiliación a la Seguridad Social** (no aportar si tiene o ha tenido relación laboral con el Banco de España).
  - Original de la **titulación oficial requerida** según lo indicado en las bases del proceso (no aportar si ya ha sido aportada en el Registro del Banco de España en contrataciones anteriores, pudiendo ser consultada, en su caso, en *GIP/Consultas/Estudios y datos académicos justificados*).
    - En el caso de titulaciones obtenidas en España, Título oficial requerido (anverso y reverso). Si aún no se dispone del mismo por no estar emitido:
      - certificado de haber finalizado los estudios y abonado las tasas conducentes a su expedición;
      - o expediente académico donde conste que se han superado todos los créditos para la obtención del título oficial requerido y copia de la carta de pago de las tasas para la expedición del título; o
      - certificado del Registro General de Títulos Universitarios Oficiales. Adicionalmente, en el caso de diplomaturas o ingenierías técnicas, documentación acreditativa que justifique la equivalencia en créditos europeos.
    - En el caso de titulaciones obtenidas en la Unión Europea será necesario aportar Título oficial requerido y certificado del Suplemento Europeo al Título (SET) (anverso y reverso).
    - En el caso de titulaciones obtenidas en países extracomunitarios:
      - Credencial de homologación del título extracomunitario expedida en España.
      - En caso de no disponer de la credencial de homologación, certificado de equivalencia del título extracomunitario expedido en España y certificación académica de los estudios realizados en la que conste la duración oficial del plan de estudios seguido (en años académicos), las asignaturas cursadas y la carga horaria de cada una de ellas.

- Subsidiariamente, título y certificación académica de los estudios realizados en la que conste la duración oficial del plan de estudios seguido (en años académicos), las asignaturas cursadas y la carga horaria de cada una de ellas.
- **Declaración jurada de no haber sido objeto de separación o despido**, mediante sanción disciplinaria, del servicio del Banco de España, o de cualquier otro empleo al servicio de las Administraciones Públicas, poderes públicos y sus organismos vinculados o dependientes, ya sean nacionales o extranjeros, ya sea como personal funcionario o como personal laboral; no hallarse en situación de inhabilitación para empleo o cargo público ni en España ni en el extranjero (*Ver anexos*).
- **Declaración jurada de Incompatibilidad** según la legislación general sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas (*Ver anexos*).  
En el caso de que se venga ejerciendo una segunda actividad pública o privada con anterioridad a la fecha prevista de incorporación, se deberá gestionar ante el organismo correspondiente una solicitud de compatibilidad y presentar únicamente en el Registro del Banco de España dicha solicitud admitida a trámite.
- Declaración de **domicilio postal** (no aportar si tiene o ha tenido relación laboral con el Banco de España y no ha cambiado de domicilio) (*Ver anexos*).
- **Formación específica, en vigor, requerida según las bases del proceso.**

La documentación indicada deberá ser aportada junto al **formulario Presentación de documentación**, debidamente cumplimentados (*Ver anexos*).

- b) **Desde la División de Prevención de Riesgos Laborales y Medioambientales- Medicina del Trabajo, o en su caso desde la correspondiente sucursal** del Banco de España, se contactará lo antes posible con cada una de las personas candidatas para indicar las gestiones médicas a realizar en cada caso:
- Presentar **certificado médico** de no padecer enfermedad infectocontagiosa aparente ni defecto físico o psíquico que le impida trabajar.
  - O bien, acudir al reconocimiento médico que disponga el Banco de España.
- c) **Para la emisión de la tarjeta de identificación del Banco de España:** deberá aportar por correo electrónico una fotografía reciente (tipo carnet y en formato electrónico jpg o similar), a la dirección: [seguridad.tarjetas@bde.es](mailto:seguridad.tarjetas@bde.es), indicando en el asunto “Emisión de tarjeta. nombre y apellidos”, **con al menos 72 horas de antelación a la fecha de incorporación** y adjuntando, debidamente cumplimentado, el documento informativo correspondiente que figura en los anexos adjuntos. (*Ver anexos*) **(No aportar si tiene actualmente una relación laboral con el Banco de España).**

### **Incorporación en el Banco de España**

Finalmente, la persona seleccionada deberá **acudir el día acordado** para su incorporación al correspondiente Control de Identificación, debidamente documentado, en las oficinas centrales de Madrid, entrada por la calle Los Madrazo, a las 9:00 horas, o en la sede de la sucursal del Banco de España correspondiente, a las 8:00 horas.

**Para cualquier aclaración relacionada con las gestiones de incorporación, se puede contactar con la Unidad de Servicios Laborales y CAE, disponible a través del correo electrónico [ssl.contratostemporales@bde.es](mailto:ssl.contratostemporales@bde.es).**

**Para la correcta visualización y apertura de los archivos descargables, guarde este documento en su ordenador en formato .pdf y ábralo con una versión de Adobe Reader superior a la IX).**